

**RV: Auto N° 747 Admisión Acción de Tutela 2023-00172-00**

1 mensaje

**Constanza Rosas** <gestioncomercial@oxigenoensucasa.com>  
Para: Call Center Oxipro <callcenter@oxiprosas.com>

16 de agosto de 2023, 9:24

Buenos días:

De acuerdo con correo que antecede, solicito sea cambio el paquete al paciente MARÍA RUBIELA CASTAÑEDA DE MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 29.843.104 a cilindro portátil permanente (4 recargas al mes no acumulables); Favor notificarle a la paciente el cambio y lo concerniente al servicio.

Cordial Saludo,

CONSTANZA ROSAS

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificado, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Oxipro S.A.S no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la empresa. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la empresa mientras mantenga dicha relación.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al correo electrónico [protecciondedatos@oxiprosas.com](mailto:protecciondedatos@oxiprosas.com) o de forma presencial en la siguiente dirección: Carrera 22 No 168 - 40 de la ciudad de Bogotá.

-----Mensaje original-----

De: Rosalba Acuna Mora <[rosalba.acuna@nuevaeps.com.co](mailto:rosalba.acuna@nuevaeps.com.co)>

Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 9:20 a. m.

Para: Constanza Rosas <[gestioncomercial@oxigenoensucasa.com](mailto:gestioncomercial@oxigenoensucasa.com)>

Asunto: RE: Auto N° 747 Admisión Acción de Tutela 2023-00172-00

Buenos días Doctora;

Para el caso reportado agradezco apoyo tramitando cambio de cups a E990242 para poder cumplir requerimiento, gracias

Cordial saludo,

Rosalba Acuña Mora

(091) 4193000 Ext. 10316  
Kra 85k # 46A - 66 – Piso 2 – Ala Norte  
Bogotá D.C. - Colombia

---

De: Constanza Rosas <[gestioncomercial@oxigenoensucasa.com](mailto:gestioncomercial@oxigenoensucasa.com)>  
Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 9:17 a. m.  
Para: Rosalba Acuna Mora  
Asunto: RE: Auto N° 747 Admisión Acción de Tutela 2023-00172-00

Para su conocimiento

---

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Obando <[j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co)<<mailto:j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co>>>  
Enviado: martes, 15 de agosto de 2023 5:06 p. m.  
Para: [susar429@gmail.com](mailto:susar429@gmail.com)<<mailto:susar429@gmail.com>> <[susar429@gmail.com](mailto:susar429@gmail.com)<<mailto:susar429@gmail.com>>>; Secretaria General <[secretaria.general@nuevaeps.com.co](mailto:secretaria.general@nuevaeps.com.co)<<mailto:secretaria.general@nuevaeps.com.co>>>; [gerencia@centromedicorespirar.com](mailto:gerencia@centromedicorespirar.com)<<mailto:gerencia@centromedicorespirar.com>> <[gerencia@centromedicorespirar.com](mailto:gerencia@centromedicorespirar.com)<<mailto:gerencia@centromedicorespirar.com>>>; [callcenterrespirar@gmail.com](mailto:callcenterrespirar@gmail.com)<<mailto:callcenterrespirar@gmail.com>> <[callcenterrespirar@gmail.com](mailto:callcenterrespirar@gmail.com)<<mailto:callcenterrespirar@gmail.com>>>; Atención al Cliente Oxipro <[atencionalcliente@oxigenoensucasa.com](mailto:atencionalcliente@oxigenoensucasa.com)<<mailto:atencionalcliente@oxigenoensucasa.com>>>  
Asunto: Auto N° 747 Admisión Acción de Tutela 2023-00172-00

Obando Valle, 15 de agosto de 2023  
Oficio N°. 951

Señora

MARÍA RUBIELA CASTAÑEDA DE MARTÍNEZ

Casa 16 Bloque 4 Ciudadela Obando Valle  
317 575 0170

[susar429@gmail.com](mailto:susar429@gmail.com)<<mailto:susar429@gmail.com>>

Obando Valle

Señores

LA NUEVA E.P.S.

Carrera 85K No. 46A-66 Piso 2 y 3

601 4193000

Accionado

[secretaria.general@nuevaeps.com.co](mailto:secretaria.general@nuevaeps.com.co)<<mailto:secretaria.general@nuevaeps.com.co>>

Bogotá D.C.

Señores  
CENTRO MÉDICO RESPIRAR S.A.  
Calle 13 # 2-07 barrio "El Prado"  
[gerencia@centromedicorespirar.com](mailto:gerencia@centromedicorespirar.com)<<mailto:gerencia@centromedicorespirar.com>>  
[callcenterrespirar@gmail.com](mailto:callcenterrespirar@gmail.com)<<mailto:callcenterrespirar@gmail.com>>  
Cartago Valle

Señores  
OXIPRO S.A.S.

OXIGENOS MEDICINALES

313 401 6277

[atencionalcliente@oxigenoensucasa.com](mailto:atencionalcliente@oxigenoensucasa.com)<mailto:[citas@radiologos.co](mailto:citas@radiologos.co)>

Ejecafetero

Cordial saludo.

Por medio del presente y conforme lo dicta la Sección Segunda, Título I, Capítulo I, Artículo 103 del Ley 1564 de 2012 C. G. del P., me permito remitir el Auto N° 747 de fecha 15 de agosto de dos mil veintitrés (2.023) por medio del cual, se notifica la Admisión de la Acción de Tutela, ordenado por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, radicada en este Juzgado al número 76-497-40-89-001-2023-00172-00.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO  
SECRETARIA

NOTA: FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DEL CORREO ELECTRÓNICO PARA CONTROL DE ESTE DESPACHO JUDICIAL. MUCHAS GRACIAS.  
ANEXOS: 2 Y 10 FOLIOS EN ARCHIVO PDF ADJUNTO.

[1508878550663\_site\_logo.png]

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle

Carrera 1 N°. 3-41 Teléfono: 205 3222

Celular y WhatsApp 318 580 1212

Correo Institucional: [j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co)<mailto:[j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
Republica de Colombia

image001.png  
50K